



Resolución Directoral

Lima, 17 de MAYO de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 08133-24;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 31956 Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la modernización de la infraestructura y del equipamiento de el Hospital Nacional Docente Madre De Niño "San Bartolomé";



Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado con Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, en su artículo 6º literales i) y j) dispone como una de sus funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el hospital enfocado en los objetivo de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional y aprobar y/o modificar(...) documentos de gestión (...), según la normas vigentes, sucesivamente;



Que mediante Decreto Supremo Nº 024-2016-SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1157, que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud, de forma que coadyuve a ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los servicios de salud a nivel nacional acorde con las necesidades de salud de la población;



Que, mediante Decreto Supremo Nº242-2018-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1652, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva Nº001-2019-EF/63.01."Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", el cual aplica a las entidades y empresas públicas del Sector Público No Financiero que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de acuerdo a lo establecido en la ley y el Reglamento que ejecuten inversiones con fondos públicos;

Que, según en Memorando Nº 304-2024-DG-HONADOMANI.SB, de fecha 19 abril del 2024, en atención a lo acordado en la reunión de fecha 04.04.2024, sostenida con Programa Nacional de la Inversiones en Salud-PRONIS, del Ministerio de Salud, sobre los avances del Proyecto de Inversión HONADOMANI.SB, el Hospital Nacional Docente Madre De Niño "San Bartolomé", se comprometió conformar los Equipos de Trabajo para las acciones del Programa Médico Funcional, para las

coordinaciones de Contingencia, y de Recursos Humanos; debiendo darse término a las funciones del Comité del Programa Médico Funcional y el Equipo de Contingencia del Programa Médico Funcional conformados, mediante Resolución Directoral N° 63-2023-HONADOMANI.SB de fecha 31.03.2023;

Que, mediante Informe N° 003-OEPE-2024-015-EPI-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa a la Dirección General que como correlato de las reuniones con los representantes del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS del Ministerio de Salud sobre los avances de gestiones realizadas y documentación elaborada a la fecha para dar inicio a la elaboración del Proyecto de Inversión y Mejoramiento de atención de servicios de salud hospitalarios en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" indicaron conformar los Equipos de trabajo para las acciones del Programa Médico Funciona, para las coordinaciones de contingencia y de Recurso Humanos para dar inicio a la elaboración del Proyecto de Pre Inversión del PRONIS del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando N° 0238-2024-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 09 de mayo 2024, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la emisión del acto resolutivo que conforma el Equipo de trabajo para las acciones del Programa Médico Funciona, para las coordinaciones de contingencia y de Recurso Humanos para dar inicio a la elaboración del Proyecto de Pre Inversión del PRONIS del Ministerio de Salud;

Que, en ese contexto resulta necesario señalar que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo solicitado;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la conformación de los Equipos de Trabajo para las acciones del Programa Médico Funcional y el Equipo de Trabajo para las coordinaciones de Contingencia según Anexo N°01 y en Anexo N°02 el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2024, los cuales en documentos adjuntos y debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

RDLMLR/ASL/MACHN/rpag.
Cc.

- DA
- OEA
- OEPE
- OAJ
- OEI
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
GMP. 91300 HNE: 14142

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

20 MAYO 2024

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DIAZ
FEDATARIO
Reg. N°



Resolución Directoral

Lima, 17 de Mayo de 2024

ANEXO N°1

EQUIPO DEL PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL

M.C. Iván Gabor Reyes Armas	Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
M.C. Juana Patricia Geng Blas	Jefa del Departamento de Pediatría
M.C. Hugo Delgado Bartra	Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica
M.C. Lucrecia Joselyn Acosta Vargas	Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
M.C. Julio Cesar Villa Soller	Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos
M.C. María Jesús Ramírez Valladares	Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico
Q,F, Patricia Milagros Respicio López	Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento
C.D. María Petronila Cortez Marino	Jefa del Departamento de Odontostomatología
Lic. Miriam Ortiz Espinoza	Jefa del Departamento de Enfermería
M.C. Karina Alicia Villanueva Gavidia	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
M.C. Armando Reque García	Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación
M.C. Judith Chávez Pacheco de Córdova	Jefa de la Oficina de Seguros
Lic. Socorro Liliana Torres Zegarra	Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

EQUIPO DE TRABAJO PARA COORDINACIONES DE LA CONTINGENCIA

Mag. Carlos Alberto Hurtado Chancoilla	Jefe de la Oficina de Personal
Lic. Paulina Aurelia Alejandro Matos	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ing. Julio César Asca Castrejón	Apoyo Estadístico



ANEXO N°2

EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS

M.C. Américo Sandoval Lara	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
Eco. Arturo Martín Chávez Núñez	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Mag. Eda Marlene Chavez Espíritu	Jefa del Equipo de Inversiones, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Abog. Ricardo Percy Ayala Gordillo	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Ing. Eduardo Eusebio German Salazar	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
M.C. Juana E. Cuba Gonzales	Jefa del Servicio de Emergencia
Lic. Patricia Soledad González Palacios	Jefe de la Oficina de Comunicaciones
MC. Aurea Rosa Rojas Medina	Representante del Cuerpo Médico

